



Turnan a Senado eliminación de horario de verano

Pasa en pleno de San Lázaro negativa a reintegrar recursos al INE

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados negó reintegrar al menos 4,900 millones de pesos de los recursos que fueron recortados al presupuesto de este año del INE.

Con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, se avaló el dictamen con el cual dieron cumplimiento a un ordenamiento de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual llamó a fundamentar el recorte al presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) en año 2022, o de lo contrario, reintegrar dicho dinero.

La SCJN advirtió que la Cámara de Diputados redujo en más de 26% el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, sin motivar la disminución.

En el dictamen, los diputados sostuvieron que tienen la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

Cambio de hora

Por otra parte, al sostener que ha sido perjudicial para la salud y no representa un ahorro de ener-

La reforma sobre uso horario da la facultad a los estados de decidir si quieren mantener la medida de verano.

gía significativo, el pleno aprobó la eliminación del horario de verano.

En el dictamen, remitido al Senado, fue aprobado con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, y expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001.

El documento determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la frontera norte.

En la discusión también se aprobó que el estado de Chihuahua forme parte de la zona centro; además, que el término "zona fronteriza" sea sustituido por estados y municipios de la frontera norte, los cuales deberán quedar delimitados.

En el dictamen también se aprobó una reserva a fin de otorgar a los Congresos locales la facultad de solicitar al Congreso de la Unión el huso horario que más le convenga a su población.